



PREMIOS FEMECV CUMBRE DE ORO 2017

A finales del año 2015 nació la idea de establecer unos premios FEMECV que pusieran en valor a personas y entidades destacadas en el mundo de la montaña, con este espíritu comienza su andadura el proyecto de galardones CUMBRE DE ORO.

Tras realizar la primera entrega de galardones en el 2016 durante la Gala Cuentamontes y con la intención de aportar continuidad a esta iniciativa, publicamos las bases para proponer a los nominados a los galardones CUMBRE DE ORO 2017.



BASES DEL GALARDON

Premios **CUMBRE DE ORO** FEMECV 2017

Sistema de proposición de candidatos a los premios:

La candidatura al premio, la podrá realizar el propio interesado, o alguna entidad o persona en su nombre, o por iniciativa ajena al interesado. Presentando el historial que avalara el merecimiento solicitado, los datos personales del candidato, la categoría a la que opta y los teléfonos de contacto pertinentes.

Los nominados que sean premiados, lo serán, siempre que acepten el premio.

El premio podrá quedar desierto, si el perfil de ninguno de los candidatos se considera adecuado o suficiente para la categoría propuesta.

El Jurado:

El jurado está formado por cinco miembros que debatirán las propuestas que lleguen en plazo (**antes del 31 de diciembre de 2016**) y decidirán, tras el estudio de los historiales de los candidatos, la decisión final será propuesta a la junta directiva para su aprobación.

PREMIO CUMBRE DE ORO (*A toda una vida por la montaña*)

Premio a toda una vida dedicada al fomento de las actividades de montaña.

Se trataría de un premio destinado a personas de más de 60 años, preferentemente de la comunidad Valenciana, destacadas por la constante labor a lo largo de su vida, en favor de la montaña, tanto en la promoción, como en su implicación personal por transmitir los valores del espíritu montañero, o por sus notables logros deportivos en la montaña, etc.



PREMIO CUMBRE DE ORO (*Al merito divulgativo del montañismo*)

Premio a una labor de relevancia cultural en la divulgación del montañismo.

Se trataría de un premio destinado a personas preferentemente de la Comunidad Valenciana que hayan realizado una relevante labor por la divulgación del montañismo, ya sea en los aspectos de divulgación técnica, formativa, histórica, de entretenimiento, informativo, etc.

PREMIOS CUMBRE DE ORO (*A la integración de la mujer en la montaña*)

Premio a la trayectoria montañera o deportiva en la integración de la mujer en la montaña.

Se trataría de un premio destinado a mujeres, preferentemente de la Comunidad Valenciana, que hayan destacado en la divulgación de las actividades de montaña e integración de la mujer en estas actividades, con su propio ejemplo, con la promoción iniciativas favorecedoras u otros medios o con notables logros deportivos.

PREMIOS CUMBRE DE ORO *Al mayor logro deportivo no competitivo*

Premio a la actividad no competitiva de más relevancia.

Se trataría de un premio destinado a personas o grupos preferentemente de la Comunidad Valenciana que hayan realizado notables logros deportivos en la montaña en la modalidad no competitiva.

PREMIO CUMBRE DE ORO (*Al mayor logro deportivo competitivo*)

En Categoría Masculina y Femenina.

Premio a la actividad competitiva más destacada.

Se trataría de un premio destinado a competidores y competidoras, preferentemente de la Comunidad Valenciana, que hayan realizado notables logros deportivos en la modalidad competitiva.

La FEMECV como promotora de esta iniciativa, se reserva el derecho de modificar cualquiera de los aspectos de estos galardones, que considere oportunos en cada edición.

Para presentar las candidaturas, se debe hacer antes de la fecha límite fijada en las bases, al Correo electrónico: direcciontecnica@femecv.com o al correo postal: FEMECV, Calle Mariano Lluïsa, Nº 9 -03201 Elche (Alicante).